

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1<sup>er</sup> semestre

San José, domingo 17 de abril de 1898

Número 88

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ABRIL 1898.

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Domingo 17.—De Cuasimodo. In Albis. Santos Aniceto, p., Elías, y la beata María Ana de Jesús, virgen.

Lunes 18.—San Eleuterio, obispo, y su madre santa Antía, mártires, y san Perfecto, presbítero. Abrense las velaciones.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Acuerdo número 567.—Concede carta de naturalización.

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdo número 4.—Hace nombramiento en reposición.—Número 5.—Concede una licencia.

CARTERA DE FOMENTO.—Oficio.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

GUERRA.—Conocimiento de las sumas depositadas por individuos de tropa del Batallón Coronel Brenes.

MARINA.—Movimiento marítimo

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores

Nº 567

Palacio Nacional

San José, 16 de abril de 1898

El Presidente de la República,

Con vista de la información seguida por el Gobernador de esta provincia, de la cual resulta que el señor José María Alvear Ortega, natural del Ecuador, reúne los requisitos exigidos por la Ley de Extranjería y Naturalización,

ACUERDA:

Conceder al expresado señor Alvear Ortega la carta de naturalización que solicita.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 4

Palacio Nacional

San José, 16 de abril de 1898

Estando impedido para el ejercicio de sus funciones don Rafael Ríos, Jefe Político de Santa Cruz de la provincia de Guanacaste,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar en su reemplazo por el tiempo que permanezca impedido, á don Federico Alvarado.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ULLOA.

Nº 5

Palacio Nacional

San José, 16 de abril de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á don José Vargas E., Jefe Político del cantón de Goicoechea, la licencia que solicita para separarse de sus funciones hasta por dos meses, en razón de enfermedad, y nombrar en su reemplazo, durante ese tiempo, á don Félix Suárez.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ULLOA.

Cartera de Fomento

Nº 15

Palacio Nacional

San José, 16 de abril de 1898

Señor Administrador General del Ferrocarril

P.

Tiene noticias esta Secretaría de que llegando de noche, por lo general, al puerto de Limón los vapores de la línea Atlas, no se remiten á esta capital en el tren de la mañana siguiente las malas del Gobierno, á que se refiere la cláusula XVIII del respectivo contrato, con lo cual se perjudica notablemente el servicio de correos.

A fin de evitar en lo sucesivo la demora en el transporte de dicha correspondencia, suplico á V. se sirva impartir sus órdenes en el sentido de que cuando se encuentre en aquel puerto un vapor, antes de las seis de la mañana, se retarde la salida del tren para embarcar las referidas malas, y en su defecto, que se arregle

convenientemente de otra manera el inmediato envío de tal correspondencia.

Soy de V. atento servidor,

JUAN J. ULLOA G.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al 2 del corriente

	Tomos	Asientos
José Muñoz Vargas.....	64	869
Manuel Luján.....	—	870
Juan Acuña.....	—	878
Telésforo Delgado Hernández.....	—	932

Registro Público.—San José, 16 de abril de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

Hacienda

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy

á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, El Banco Anglo Costarricense,  
No gira. No gira.

San José, 16 de abril de 1898.

El Subdirector General de Estadística,

LEOPOLDO MAYER

Guerra

Dirección General de Administración Militar

Hay en esta Administración Militar las siguientes sumas depositadas por individuos de la tropa expedicionaria al mando del Coronel don Matías Brenes, para sus familias en Heredia, é ignorando sus diferentes domicilios, se suplica á todas las autoridades de aquel lugar avisar á los interesados para que pasen ó autoricen á alguna persona para recogerlas:

BATALLÓN BRENES.—8 de abril de 1898.

De	Pagado	Para
Noé Chaverri.....	\$ 4 00	Celestino Alvarado
José M <sup>a</sup> Alvarado.....	5 00	Ninfa Arce
Cástulo Chaverri.....	5 00	Juana Arce
Miguel Ramírez.....	2 00	Julia Chaves
Juan Araya.....	3 00	Luisa Vargas
Policarpo Zumbado.....	4 00	Antonia Delgado
Tranquilino Argüello.....	3 00	Joaquina Guzmán
Jenaro Cartín.....	2 00	Rafaela González
José Hernández.....	4 00	Julia León
Rafael González.....	5 00	Josefa Orozco
José Chaves.....	5 00	Petronila Vargas
Mercedes Brenes.....	3 00	Josefa Brenes
Luis Bustos.....	3 00	Teresa Bonilla
Ramón Segura.....	3 00	Sixto Segura
Juan Morales.....	2 00	María de Morales
Ciriaco Jiménez.....	1 00	Petronila Luna
Ramón Campos.....	4 00	Joaquina Ulate
Federico Araya.....	3 00	Rosendo Araya
Elias Chaves.....	1 00	Eduvigis Rodríguez
Juan Cambronero.....	2 00	Francisca Carvajal
Ramón Prendas.....	7 00	Catarina Chavarria
Salvador Rodríguez.....	3 00	Francisca Rodríguez
Santiago Muñoz.....	4 00	María Benavides
Selim Azofeifa.....	2 00	Jerónima Azofeifa
Ramón Carballo.....	4 00	Rosario Carballo
Juan R. Murillo.....	5 00	Jesús Chavarria
Francisco Camacho.....	4 00	Rosario Chaves
Rafael García.....	5 00	Rosa García
Alfredo Piedra.....	2 00	Matilde Piedra
Jenaro Chacón.....	10 00	Agustín Oviedo

De	Pagado	Para
Guillermo Jiménez....	\$ 10 00	Fermina Jiménez
Leonidas Chaves .....	10 00	Juana Chaves
Pedro Méndez.....	6 00	Nerea Méndez
Guillermo Hernández..	5 00	Luisa Rodríguez
Salvador Alvarado....	5 00	María Valerín
Francisco Chacón .....	5 00	Escolástica Castillo
Tomás Nájera.....	5 00	María Molina
Pedro Villalobos.....	5 00	Rafaela Nájera
Rafael Jiménez V.....	10 00	Enrique Jiménez h.
Cirilo Solano .....	5 00	Emilia Quesada
Pedro Fernández N....	2 00	Rafaela Pacheco
Pedro García M.....	10 00	Francisca Jiménez
Ernesto Zúñiga .....	10 00	María Gómez
Venancio Núñez.....	2 00	Trinidad Solano
Nicolás Quirós.....	3 00	María Quirós
José Barquero.....	5 00	Rafaela Barquero
Rafael Chacón B.....	2 00	Adelaida Monge
Anselmo Montoya P..	5 00	María Valverde C.
Luis Rivera Núñez....	5 00	Calixto Pérez
Tobías Maroto .....	5 00	Luisa Marín

Suma ..... \$ 225 00

Dirección General de Administración Militar.—San José,  
14 de abril de 1898.

J. F. ECHEVERRÍA,  
2º Comisario de Guerra

5—3

## MARINA MOVIMIENTO MARÍTIMO TELEGRAMAS DE LIMON

16 de abril.—Anoche á las 12 zarpó el vapor inglés *Ben-tala*, con destino á Londres, Capitán Jackell, 27 tripulantes y 2,687 toneladas de registro.—Sin pasajeros ni correspondencia.—Carga: 54,000 sacos de café con 3,200,000 kilos.—Despachado por F. J. Alvarado & C<sup>a</sup>

16 de abril.—Á las 6 a. m. ancló el vapor inglés *Altai*, procedente de Cartagena, con 48 horas de mar, Capitán Morris, 40 tripulantes y 1,583 toneladas de registro.—Pasajeros: William A. Blackburn, Marian Smith, Mareed Delisser, Helen de Mercado, Rosa Clark, Richard Dobson, Augustus Watt, J. Bridge, John Gunn, John Herschell, Josephina R. de Caballero, Octavio Caballero, Marcelino Caballero, Reinaldo Howe y Charles A. Campbell.—Carga: 3,147 bultos.—Correspondencia: 8 sacos.—Consignado á J. M. Keith.

## Régimen municipal

SESIÓN XII ordinaria celebrada por la Municipalidad de San José, á la una de la tarde del cuatro de abril de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores

Fernández,—Presidente;  
Echandi  
Quesada Esquivel  
Bustamante y  
Gobernador de la provincia.

### Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

### Artículo II

En virtud de lo acordado en sesión anterior y dando estricto cumplimiento á la Ley de Educación Común, se procedió á la renovación de la tercera parte de las Juntas de Educación de los distritos de este cantón. Hecho el sorteo respectivo, resultaron cesantes:

Por *Mata Redonda*, don José Oviedo, propietario, y don Antonio Moreno, suplente; y se nombró para reponerlos, respectivamente, á don Antonio Castro Cervantes y don Juan Guillermo Porras.

Por *San Francisco Dos Ríos*, don Roque Móra, propietario, y don Antonio Delgado, suplente; y en su lugar se nombró, por su orden, á don Rafael Gabino Bermúdez y don Fortunato Muñoz.

Por *Alajuelita*, don Juan Rafael Mora, propietario, y don José Mercedes Chavarría, y en su reposición vinieron don Vicente Gamboa y don Ramón Chavarría.

Por *El Zapote*, don Ricardo Carvajal, suplente; y en su lugar don José Quesada Durán.

Por *Curridabat*, don Juan Amador, propietario, y don José L. Céspedes, suplente; y se reemplazaron con los señores don Carlos Monge y don Rafael León.

Por *San Sebastián*, don José Céspedes, propietario, y don Jesús Jiménez, suplente; y fueron sustituidos por los señores don Alejandro Jiménez Carrillo y don Urbino Castro.

Por *San Isidro*, don José M<sup>a</sup> Umaña, propietario, y don Napoleón Arias, suplente; y en su lugar se nombró á los señores don Fermín Corrales y don Mercedes Méndez.

Por *Pavas*, don Juan José Montealegre, propietario, y don Rafael Cervantes, suplente; y en su reposición se nombró á los señores don Francisco González y don Eduardo Agüero.

Por *La Uruca*, don José M<sup>a</sup> Prado, propietario, y don José Murillo, suplente; y se nombró á su vez á los señores don Clodomiro Salas y don Lorenzo Solórzano.

Por *San Jerónimo*, don Gerardo Arias, propietario, y don Clímaco Arias, suplente; y fueron repuestos con los señores don Dimas Arce y don Antonio Arias.

Por *El Guayabal*, don Daniel Alvarado, propietario, y don Bernardo Guillén, suplente; y se repusieron con los señores don José Francisco Alvarado y don Romualdo Herrera.

Por *El Mojón*, don Ciriaco Zamora, propietario, y don Matías Muñoz, suplente; y á su vez se nombró para reponerlos á don Francisco León y don Francisco Flores.

Por *Sabanilla del Mojón*, don Juan Quesada, propietario, y don Rafael Fernández, suplente; y se eligieron en su lugar á don José M<sup>a</sup> Muñoz y don Antonio Jiménez.

Por *Hatillo*, don Dolores Hernández, propietario, y don José Hernández; y se designaron en su sustitución á don Jesús Solano Rojas y don Doroteo Durán.

Por *San Vicente*, don Policarpo Umaña Soto, propietario, y don Guillermo González, suplente; y se nombró para reponerlos á don Santiago Gutiérrez y don Filadelfo González.

En consecuencia, con los sorteos y nombramientos hechos en sesiones anteriores, todas las Juntas de Educación quedan integradas con los miembros que se expresan á continuación.

### SAN JOSÉ

#### Propietarios:

Doctor don Antonio Zambrana  
Licdo. „ Andrés Venegas  
„ „ Alberto Echandi

#### Suplentes:

Licdo. don Elías Castro Ureña  
„ „ Luis Anderson

#### San Juan

#### Propietarios:

Don José Quirós  
„ José M<sup>a</sup> Jiménez  
„ José Rojas

#### Suplentes:

Don José Saborío  
„ Salustiano Soto

#### Mata Redonda

#### Propietarios:

Don Rafael Alvarado González  
„ Antonio Castro Cervantes  
„ Jesús Segura

#### Suplentes:

Don Juan Guillermo Porras  
„ Francisco Arias

#### San Francisco Dos Ríos

#### Propietarios:

Don Rafael Gabino Bermúdez  
„ Juan Reyes  
„ Joaquín Madrigal

#### Suplentes:

Don Fortunato Muñoz  
„ Mercedes Guzmán

#### Alajuelita

#### Propietarios:

Don Zacarías Guerrero  
Don Abraham Rojas  
„ Vicente Gamboa

#### Suplentes:

Don Ramón Chavarría  
„ Francisco Monge

#### Zapote

#### Propietarios:

Don Andrés Obando  
„ Cruz Rojas  
„ Jenaro Guevara

#### Suplentes:

Don José Quesada Durán  
„ Ramón Rojas

#### Curridabat

#### Propietarios:

Don Juan Rafael Mora Ch.  
„ Carlos Monge  
„ Isidro Romero C.

#### Suplentes:

Don Rafael León  
„ David Cordero

#### San Sebastián

#### Propietarios:

Don Alejandro Jiménez Carrillo  
„ Esteban Agüero  
„ José Meléndez

#### Suplentes:

Don Dionisio Jiménez  
„ Urbino Castro

#### Pavas

#### Propietarios:

Don Guillermo Montealegre

Don Francisco González  
„ Ramón González Rodríguez

#### Suplentes:

Don Miguel Gallegos Solano  
„ Eduardo Agüero

#### Uruca

#### Propietarios:

Don Clodomiro Salas  
„ Joaquín Siles  
„ Manuel Rivera Rojas

#### Suplentes:

Don José María Jiménez  
„ Lorenzo Solórzano

#### Guayabal

#### Propietarios:

Don Cecilio Umaña  
„ Eligio Soto  
„ José Francisco Alvarado

#### Suplentes:

Don Cerapio Zúñiga  
„ Romualdo Herrera

#### San Jerónimo

#### Propietarios:

Don José Miguel Retana  
„ Damián Calvo  
„ Dimas Arce

#### Suplentes:

Don Antonio Arias  
„ Juan Vizcaino

#### Mojón

#### Propietarios:

Don Francisco León  
„ Gerardo Zequera  
„ Guadalupe Cubillo

#### Suplentes:

Don Toribio Fernández  
„ Francisco Flores

#### Sabanilla

#### Propietarios:

Don José María Muñoz  
„ José Ana Hernández  
„ José María Quesada

#### Suplentes:

Don Juan Francisco Leitón  
„ Antonio Jiménez

#### Hatillo

#### Propietarios:

Don Juan José Oviedo  
„ Jesús Solano Rojas  
„ Manuel Solano

#### Suplentes:

Don Francisco Hernández  
„ Doroteo Durán

#### San Vicente

#### Propietarios:

Don Jesús Alfaro Fernández  
„ Luciano Murillo Chacón  
„ Santiago Gutiérrez

#### Suplentes:

Don Antonio Vega Torres  
„ Filadelfo González

#### San Isidro

#### Propietarios:

Don Francisco Córdoba  
„ Fermín Corrales  
„ Mauro Núñez

#### Suplentes:

Don Mercedes Méndez  
„ Juan Mata Quirós

A las dos y media de la tarde del mismo día se cerró la sesión.

MÁXIMO FERNÁNDEZ

MOISÉS MORALES,—Srio.

Es copia

Gobernación de la provincia de San José, 12 de abril de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

SESIÓN VII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Cartago, á las seis y media de la tarde del veinticuatro de marzo de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los señores Regidores don Ramón Matías Quesada, Presidente; don Leonidas Robles, don Ricardo Aguilar, don Alejandro Mata V. y don Filadelfo Granados.

Art. I

Se aprobó y firmó el acta del 9 de este mes.

Art. II

Se leyó una nota del Licenciado geómetra don Carlos Francisco Salazar en que propone la apertura de un certamen de competencia para el conferimiento de las cátedras de Matemáticas en el Colegio de San Luis, á cargo hoy de los profesores Ingeniero don Nicolás Chavarría y don Clodomiro Picado y se acordó contestarle que la Municipalidad se ve en el caso de desear su solicitud por carecer de motivos para poner en tela de juicio las reconocidas aptitudes de los profesores Chavarría y Picado, quienes hasta hoy han desempeñado satisfactoriamente aquellas cátedras, y que mientras dure la ausencia del Ingeniero Chavarría, ha resuelto el Municipio, por acuerdo de esta fecha, reemplazarlo para las clases de Matemáticas en el Colegio con don Clodomiro Picado.

Art. III

Durante la ausencia del Ingeniero don Nicolás Chavarría, motivada por el alta que se le ha dado en el servicio de las armas, nómbrase para desempeñar las asignaturas de Matemáticas del 3º y 4º curso en el Colegio de San Luis, á don Clodomiro Picado, y á don Alejandro Mata V., por el mismo tiempo, como Director de la Escuela del Padre Peralta.

Art. IV

Por consulta del señor Tesorero Municipal, declárase bien recibida la cantidad de ciento ochenta y cinco pesos que pagó en la Tesorería el señor José Joaquín Coto, para completar el valor de un lote en los terrenos municipales de Reventazón, que fué de José María Coto.

Art. V

Con vista de la lista de útiles para el Colegio de San Luis, presentada por la Secretaría del mismo, se acordó votar para la compra de dichos útiles hasta la cantidad de cincuenta pesos, comisionando con ese objeto al Secretario Municipal.

Art. VI

Comisionase al señor apoderado municipal para otorgar en nombre de este Municipio poder generalísimo con las facultades que expresa el artículo 1,289 del Código Civil al Licenciado don Marcelino Pacheco, para las gestiones judiciales que fuere preciso seguir en el asunto pendiente entre esta Corporación y los señores Doctor don Pánfilo Valverde y su hermano don Napoleón.

Siendo las siete y media de la noche, terminó la sesión.

Es conforme

Municipalidad del cantón de Cartago.—25 de marzo de 1898.

ALFREDO JIMÉNEZ.—Srio.

SESIÓN XI celebrada por la Corporación Municipal del Naranjo, á las cuatro y media de la tarde del día primero de abril de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores propietario Camacho y suplentes Rodríguez y Alvarado, bajo la presidencia del primero, se acordó:

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Vistas las cuentas presentadas por los señores Manuel Jirado y Antonio Font, la primera valor de cuarenta y dos pesos por unas compuertas para los estanques de la cañería y la segunda por siete pesos treinta y cinco centavos, valor de cinco talonarios impresos que se pidieron á la Librería Moderna, y encontrándolas conformes,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que extienda los giros correspondientes.

Art. III

Visto un escrito presentado por don Eduardo Oreamuno en el que solicita que esta Corporación le admita su renuncia de Regidor Municipal, fundando su solicitud en que actualmente tiene necesidad de servir un empleo incompatible con el cargo de Muncipe y en que el año próximo pasado desempeñó igual cargo, y estimando esta Corporación justas las razones que expone,

Se acuerda:

Admitir la renuncia que pone el señor Oreamuno y darle las gracias por sus importantes servicios prestados.

Art. IV

Tomando en consideración lo exhausto de los fondos municipales y de acuerdo con el señor Acebedo, Director de la Filarmonía,

Se acuerda:

Rebajar á cuarenta pesos el sueldo de setenta que de vengaba.

Art. V

Autorízase al señor Eduardo Oreamuno para que contrate la composición de una puerta de la cárcel pública y pase la cuenta respectiva.

Art. VI

Vista una comunicación del señor Administrador de Correos en que solicita la creación de una plaza de cartero para facilitar el servicio postal interior, y considerando que por ahora no podría este Municipio sostener un empleado de esa naturaleza,

Se acuerda:

Comisionar para la distribución de la correspondencia al Agente de Policía, como recargo de su empleo.

Art. VII

Habiendo firmado en la Jefatura Política el señor don Vicente Castro el contrato de privilegio de una paja de agua de la cañería de esta villa, sujetándose á las garantías y condiciones estipuladas para las pajas de agua privilegiadas,

Se acuerda:

Aprobar ese contrato y comisionar al señor Secretario Municipal para que extienda y remita al interesado las certificaciones correspondientes.

Siendo las seis y media de la tarde terminó la sesión.

Art. VIII

ADICIONAL.—Tomando en consideración que el Juez de Aguas no ejerce la debida vigilancia, conforme lo exige el buen desempeño de su cargo, esta Corporación

Acuerda:

Llamar la atención del señor Jefe Político para que reconvenga á dicho empleado, á fin de que se dedique especialmente al ejercicio de sus funciones.

Es copia exacta.

Municipalidad del cantón del Naranjo, 3 de abril de 1898.

C. EZEQUIEL SOLÍS V.,—Srio.

SESIÓN VI ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de este cantón, á las cuatro de la tarde del día primero de marzo de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Valerio, Camacho y del suplente Sánchez, presidida por el primero; se acuerda:

Art. I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

El Tesorero Municipal presentó los cuadros demostrativos del movimiento habido durante el mes próximo pasado, y encontrándolos arreglados, se acuerda aprobarlos y distribuirlos como de costumbre.

Art. III

Habiéndose presupuesto la suma de veinticinco pesos para el pago de medicinas que á los pobres suministra el Médico del Pueblo, se acuerda que el señor Jefe Político lo comunique al referido Médico del Pueblo, para que en lo posible no exceda de lo presupuesto, salvo imperiosa necesidad.

Art. IV

Estando sumamente escasos los fondos municipales, se acuerda reformar el presupuesto en las partidas de subvención que se da á los Policías, rebajando á cada uno de ellos la suma de tres pesos; y reformado, publíquese en la forma siguiente:

Presupuesto de ingresos y egresos de los fondos comunes para el año de 1898.

	AL MES	AL AÑO
Por saldo á favor del año próximo pasado		\$ 29 10
Derechos de plaza	\$ 5 00	60 00
Animales sacados del fondo	3 00	36 00
Multas por faltas, ebriedad y carcelaje	30 00	360 00
Subasta de animales		100 00
Destace de ganado	135 00	1,620 00
Cerdos	3 00	36 00
Sueldo que paga el Gobierno al portavalija	8 00	96 00
Subvención al Médico del Pueblo	100 00	1,200 00
" Filarmonía	30 00	360 00
Café vendido de propiedad municipal		6 00
Impuestos municipales, establecimientos por trimestre		138 00
Impuestos patios de beneficio		75 00
Suma		\$ 4,116 10

EGRESOS

Gastos en útiles de oficina de la Jefatura y Tesorería	\$ 7 00	\$ 84 00
Alquiler de la oficina telegráfica	5 00	60 00
Alquiler del potrero del fondo	7 00	84 00
Sueldo del Secretario Municipal y de la Jefatura	37 00	444 00
" Tesorero Municipal	25 00	300 00
" Médico del Pueblo	100 00	1200 00
Portavalija á Heredia	10 00	120 00
Sobresueldo á dos Policías	7 00	84 00
Honorarios en recolectar boletas de destace	4 50	54 00
Por medicinas á enfermos pobres	25 00	300 00
Subvención á la Filarmonía, seis meses, á veinte pesos y seis á diez, término medio	15 00	180 00
Subvención del Gobierno á la Filarmonía	30 00	360 00
Deudas al Municipio de Heredia por sumas suministradas á reos de este cantón en años anteriores		350 00
Gastos imprevistos extraordinarios	5 00	60 00
Reformas en el Rastro público		150 00
Composición de malos pasos en el cuadrante		100 00
Pago de terrenos en el nuevo cuadrante		186 10
Sumas iguales		\$ 4,116 10

Con lo que terminó la sesión.

Secretaría Municipal del cantón de San Rafael de Heredia.—5 de marzo de 1898.

FRANCISCO BADILLA,—Secretario Municipal.

AVISO

En esta fecha se han dado en depósito los animales siguientes: una vaca barrosa, regular tamaño, parida y sin herrar; y un caballo moro, pequeño, marcado en el cuarto izquierdo con un signo semejante á una T.

La persona que se crea con derecho á estos animales, ocurrirá á reclamarlos dentro del término legal.

Jefatura Política de San Ramón.—12 de abril de 1898.

PROCOPIO GAMBOA

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido presentados á la Policía de esta villa, los animales siguientes:

Marzo 21.—Una yegua blanca, pequeña, con herraduras en las cuatro patas, marcada en la paleta izquierda con un fierro semejante á una T.

Abril 6.—Un novillo alazán overo, pequeño, como de dos años, cuernos cortos al tiro y marcado en el cuarto izquierdo.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura Política de Grecia.—13 de abril de 1898.

PEDRO QUIRÓS A.

ORDEN DE POLICÍA

Aproximándose la estación lluviosa, se previene á todos los dueños de propiedades de este cantón, que quince días después de publicada la presente, deben tener arreglados los desagües de sus propiedades, limpiar sus medias calles y descuajar las cercas que dan á la calle, votando la basura dentro de la misma propiedad; bajo la pena de ley el que no cumpla la presente.

Jefatura Política del Naranjo, 5 de abril de 1898.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

Mientras dure la ausencia del Doctor don Nazario Toledo, continuará el Doctor don Martín Bonnell ejerciendo las funciones de Médico del Pueblo del circuito oriental de este cantón.

Gobernación de la provincia de San José, 4 de abril de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

5—4

AVISO

En las fechas que al margen se expresan han sido depositados los animales siguientes:

Enero 26.—Uua yegua salpicada, fina, marcada.

— 26.— " " negra, manca " "

Febrero 1º.— " " blanca, renca " con 2 fierros.

— " Un caballo colorado, viejo, tuerto, fierro confuso.

— 8.—Una yegua trotona, retinta, marcada.

Marzo 2.— " " alazana, parida, marcada.

— 2.—Un novillo alazán, cachos al tiro, mostrenco.

— 9.—Un novillo overo, pequeño, marcado.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 9 de marzo de 1898.

EDUARDO MARTÍN A.

Gobernación de la provincia de Heredia.—14 de abril de 1898.

CIRCULAR á los señores Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz de esta provincia.

Esta Gobernación dispone que V. dé las órdenes, á fin de recoger los animales que baguen por las calles de su jurisdicción, para que respecto de ellos se cumpla lo prevenido por la ley, pues en la actualidad pueden causar daños incalculables á la agricultura, con motivo de estar floreciendo el café y haciéndose las siembras de maíz y otros granos.

Dios guarde á V.,

JOSÉ M<sup>a</sup> MORALES S.

CIRCULAR á los señores Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz de esta provincia.

Gobernación de la provincia de Heredia, 13 de abril de 1898.

Estando próxima la estación de las lluvias, y con el fin de que éstas no perjudiquen las vías de comunicación, se dispone que todos los dueños de propiedades limitrofes con ellas, deben hacer desagües á la orilla de sus fincas, á satisfacción de las Juntas itinerarias respectivas, en la inteligencia de que si no lo verifican dentro de quince días, V. mandará á hacer dichos desagües á costa de los morosos, quienes además satisfarán la multa de cinco pesos (\$ 5-00).

De V. atto. servidor,

JOSÉ M<sup>a</sup> MORALES S.

## ANUNCIOS

### Dirección General de Administración Militar

En la Gobernación de Heredia existe la suma de \$ 225-00, valor de la lista publicada en *La Gaceta Oficial* número 86 del 15 de abril corriente, para que sea repartida á sus destinatarios por el señor Gobernador y los señores don Alberto J. Sáenz y don Alberto Chaverri, miembros de la Comisión de esta Intendencia Militar.

Dirección General de Administración Militar.—San José, 15 de abril de 1898.

J. F. ECHEVERRÍA,  
2<sup>o</sup> Comisario de Guerra

### TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—MES DE ABRIL DE 1898.

Fecha  
14 —De Santa Rosa.—Para Guillermo Guzmán.—Desconocido.  
14 —De Limón.—Para Manuel Zumbado.—Desconocido.  
14 —De La Esperanza.—Para Josefina Bejarano de Peralta.—Desconocida.

San José, 15 de abril de 1898.

J. UMAÑA

### TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—MES DE ABRIL

Fecha  
11 —De El Naranjo.—Para Felipa Murillo.—Desconocida.  
11 —De Santa Rosa.—Para Genoveva Durán.—Desconocida.  
13 —De La Esperanza.—Para María Cordero de Sequiera.—Desconocida.

San José, 14 de abril de 1898.

J. UMAÑA

### TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—MES DE ABRIL

Fecha  
14 —De Santa Rosa.—Para Rafael Mora.—Desconocido.  
15 —Del Bolsón.—Para Manuela Berrocal.— „ „  
15 —De La Esperanza.—Para José Bejarano.— „ „  
16 —De La Esperanza.—Para Jesús Navarro.— „ „

San José, 16 de abril de 1898.

El telegrafista encargado del rezago,

R. SALAZAR

## LISTA

de cartas rezagadas en la Dirección General de Correos

### A

Alfaro Antonio  
Aguilar Dolores Q. de  
Alfaro Josefa  
Alvarado Fernando  
Arosemina Anibal  
Araya Emilio  
Alvarez Pedro  
Ahl. Chas

### B

Brown Henry (2)  
Brenes Carlos  
Bryron Eugene  
Barré Félix  
Balcabar Juan  
Broome Geo. L. (3)  
Bustos Manuel  
Bolaños José  
Brenes Eduardo  
Barquero Salgado José María  
Broome George C.  
Badilla Adriano  
Baudrit Fidel  
Barahona Ramón  
Bejarano Juana  
Bonilla Felicia

### C

Campbell John Thomas  
Chinchilla  
Calderón Ramona  
Camacho Beatriz  
Charle John  
Campos Miguel  
Cabillier José  
Cordero María  
Carlo Camer  
Casas Ricardo  
Carballos Miguel M<sup>a</sup>  
Costaing Marie  
Coto Miguel  
Calvo Florentina  
Castro Alberto  
Campbell Horatia

### D

Deairmg Claude E.  
Damas Antonio  
Diphmam Malemi  
Duba Ignacio

### E

Escobar Cristóbal  
Escalona Josefa  
Engmann George  
Echeverría Narciso J.  
Echeverría Juana E. de  
Eduard José

### F

Francisco Soelti  
Fernández José  
Flores Zavaleta María  
Fait Antonio  
Fait Guillermo  
Fernández María  
Fisher E. M.

### G

Granados María Nicomedes  
González María de (2)  
González Higinio  
Garita Juan  
Goldón Charles E.  
Giraldo Francisco Z. (2)  
Guzmán Elías  
Gagnenx Abel  
Granados Roberto  
Garai Henrig  
Gudiño Rafael  
Gallegos Pablo  
Galdscheider Josefina  
González Diego  
Gizalón Francisco

### H

Herrera Antonio  
Hoyte George  
Herrera María  
Hinchches Ho.  
Hernández Nicolasa

### I

Inestroso José Antonio

### J

Jacquín Nicholás  
Jiménez José Ramón  
Jordan E. R.  
Jiménez Felipe  
Jiménez Marico (2)  
Johnson Nellie  
Jacobs. Ann Louisa

### L

López Adelaida

### M

Mora Angelina (2)  
Marchus  
Madden P. J.  
Murillo Matilde  
Murillo Aniceto

Angulo Alejandro (2)  
Arias Inés  
Acosta Clotilde  
Alteg Alonso  
Aguilar Micaela  
Aymerich Francisco  
Alvarado Antonio

Brenes Sergio  
Bonilla Angelina de  
Bourrilloj Auguste  
Brenes Francisco  
Barruchón  
Bueno Ricardo  
Bohoar Justa  
Blanco Antonia Z. de (3)  
Borbón Luisa  
Borbón Eremeda de  
Blanche Thomas  
Bennett Matthero  
Bugg H. C.  
Bonilla Alfonso  
Bondiek Eandrovirth  
Belser Jakob

Chaves Juan de Jesús  
Calderón Magdalena  
Cordero Ramón  
Castro Adolfo  
Cubero Ricardo  
Campos Alejandro  
Calvo Petronila  
Chacón Jesús  
Club Costarricense  
Chacón Josefa  
Chacón Agustina de  
Cascante Victor  
Craig William  
Carlos Emilio  
Campos Atanasia  
Cichero Sebastián

Downes Walter  
Delvalle Anito  
Diaz Leonisia  
Dueauran Adolfo

Estrada Josefa  
Escalante Luis C.  
Escala Harold.  
Escobar Juan C.  
Escalona Manuel

Flores Alberto  
Fernández Domitila de  
Florensa José  
Frank.  
Fuentes Ismael G.  
Fichere Prerre

González Casimira  
Guzmán Pedro  
González Josefa  
García Vicente A.  
Gallotti B. A.  
García Manuel  
González Salvador  
Gutiérrez María  
González Ernesto  
Galbis Camilo Antonio  
González Diego  
Gamboa Jesús  
Gutiérrez Sara  
Gamboa Francisco

Hernández José Piñ  
Hendny E.  
Hughes Carroll E. (7)  
Hyde E. S.

Jambrina Francisco  
Jugeson  
Jurán Antonio J.  
Jiménez H.  
Johnston J. (2)  
Jiménez Oliva

Loría A.

Meléndez Josefa v. de  
Morán Felipe (2)  
Méndez R.  
Mena Anita  
Martínez Juana

Moreno Julio  
Machado Juan  
Montiel Victoria  
Mendoza Porfirio R.  
Materna María  
Miranda Rosenda  
Monduy Jame  
Marconay Alex de  
Moya Luis  
Martín Consuelo  
Morales Sofia

Menéndez P.  
Morales Joaquín  
Montagnie Joseph  
Mora Eduvigis  
Madriz Clementina  
Moise Sousan  
Marohalt Artus  
Madrigal Antonio  
Murillo Pablo  
Mora Ángela

### N

Navarro Alberto  
Nerwton Frank  
Núñez Aniceta

Negra Salvador  
Noene Padre

### O

Onorato Rosa  
Ochón Leonidas (2)  
Oriani Martín

Ortiz Elías  
Otárola Anita  
Odvens Constantino

### P

Pérez Francisco  
Picado Antolín  
Popú Victorio  
Pereira S.  
Picado María  
Prause Hubert (Presb<sup>o</sup>)

Patbersón P. R.  
Parra Trinidad  
Perera Pedro R.  
Parageles Candelaria  
Pierre Saliceti  
Pérez Felipe

### Q

Quequers

Quirós Ramón J.

### R

Retana Martina  
Román Antonio  
Ruberna C.  
Rojas José María  
Rodríguez Ricardo  
Rodríguez Abel  
Revuelta M.  
Ruiz Mendoza Porfirio  
Redwood Moses  
Retana Emilia  
Rojas José V.  
Reyes Ramón  
Romagosz Manuel

Reichel Weurn  
Rojas Guadalupe  
Roch Antonio  
Ruzz Martina  
Ross  
Robles Matías  
Rojas Juan  
Ramírez José  
Rodríguez Geo.  
Rom Eliek  
Rengifo Efraín  
Rohuer Sohu

### S

Saur Desiderio  
Sánchez C.  
Sánchez Emilio  
Sáenz Ramón  
Solano Favio  
Smith Charence (2)  
Solano Manuel  
Salazar José María (2)  
Salazar Mauricio  
Sáenz Camarero Ramón  
Soto Salustiano  
Scasare Vencent

Sánchez Manuel  
Sullivan Alfredo (3)  
Sanotti Leonardo  
Sánchez Emilio  
Squere William  
Solano Recahela  
Sudriers Víctor B.  
Soto José S.  
Savigns Unión B.  
Solórzano Carlos  
Sockwood Saura

### T

Thompson Henrrí  
Trujillo Carlos B.  
Toledo Ignacio  
Trujillo Ignacio  
Tourtelotte W. B. (2)

Trejos Anita  
Tullón Albertz S.  
Tenorio María  
Thompson William

### V

Vargas Luisa  
Vargas David  
Valverde José Clemente  
Villalobos Ramón  
Valverde Ramón  
Valverde Santiago

Visconte Celestino  
Villa Hernando de  
Varela Eduvigis  
Viquez Delfina  
Vargas Fermín

### W

Watson L. C.  
Wwig Thomas

Wade Thomas

### Z

Zamora Josefa  
Zumbiría Carlos

Zamora Santana

San José, 12 de abril de 1898.

M. JIMÉNEZ MORA,—Oficial 2<sup>o</sup>

## SERVICIO DE ENCOMIENDAS

PARA EL

### EJÉRCITO EXPEDICIONARIO

De hoy en adelante y diariamente saldrá de este centro una carreta conduciendo las encomiendas que las familias de los jefes, oficiales y soldados del Ejército tengan á bien enviar á las oficinas de la Dirección General de Administración Militar.

En las Gobernaciones de Heredia, Alajuela y Cartago se recibirán diariamente encomiendas destinadas al Ejército, las cuales se remitirán á las oficinas de esta Dirección para ser despachadas á Puntarenas, en carretas que llegarán en el menor tiempo posible.

La conducción hasta la frontera y el reparto en los campamentos, se hará inmediatamente, para lo que se cuenta con un servicio adecuado.

Dirección General de Administración Militar.—San José, 27 de marzo de 1898.

E. MONTEALEGRE,—Srio.